



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Doña Rosa María Rodríguez Molina, en nombre de Policlínica Consuegra, C.B., ha presentado solicitud de licencia de actividad para óptica y clínica de podología, con emplazamiento en calle Carmen, número 17-local 5, de esta ciudad. Expediente General 2020/862 (Expte. Libro 24/2020-APE).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que todo el que se pueda considerar afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en Secretaría. Consuegra, 30 de septiembre de 2020.-El Alcalde, José Manuel Quijorna García.

N.º I.-4470